



ACUERDO DE CONCEJO N° 050- 2024-MDC/A

Cátac, 29 de Mayo 2024.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁTAC,
PROVINCIA DE RECUAY – ANCASH.**

VISTO:

el Acta de Sesión Ordinaria N° 010- 2024, de fecha 28 de Mayo 2024 el oficio N°008-2024-DGIN-ANC-SD-CÁTAC fecha 27 de mayo 2024, suscrito por el Sr. Adriel R. Esquivel Aguirre Sub prefecto Distrital de Cátac y;

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;
- 2.- Que, el numeral 20) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, entre las atribuciones del concejo, señala, esta las de aceptar donaciones, legados subsidios o cualquier otra liberalidad;
- 3.- Que, el artículo 41, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;
- 4.- Que, el artículo 66° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "La donación, cesión o concesión de bienes de las Municipalidades se aprueba con voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integraron el concejo municipal;
- 5.- Que, mediante oficio N°008-2024-DGIN-ANC-SD-CÁTAC fecha 27 de mayo 2024, donde solicita apoyo con alquiler de equipo de sonido para el desfile cívico del día 06 de Junio 2024.
- 6.- Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 010-2024, de fecha 28 de mayo 2024, se trató el oficio N° 008-2024-DGIN-ANC-SD-CÁTAC de fecha 27 de mayo 2024; después del debate correspondiente los regidores aprobaron por UNANIMIDAD, apoyar con el alquiler de equipo de sonido para el desfile cívico del día 06 de Junio 2024.
- 7.- Que, en atención a las atribuciones conferidas por los artículos 10° inciso 25), el artículo 20° inciso 3), y el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y, aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMERACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCIO"

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR apoyar con el alquiler de equipo de sonido para el desfile cívico del día 06 de Junio 2024 por celebrarse el día de la bandera nacional de Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al área Servicios Públicos y Sociales, Planeamiento, Presupuesto y logística realizar los trámites correspondientes de acuerdo marco normativo vigente, para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - ORDENAR que la Secretaria General proceda con notificar y publicar el Acuerdo de Concejo Municipal al interesado y a las áreas competentes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁTAC
PROVINCIA DE RECUAY ANCASH

EVER P. PÉREZ ALVARADO
D.N. 10138411
ALCALDE